

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311126
Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP	PÁGINA	1/11
			

3.0. INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración provisional que la comisión hace acerca del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Universidad Pablo Olavide. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en consideración que este Título se imparte en modalidad Presencial y que incluye 10 créditos obligatorios de prácticas externas.

A la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Master, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias celebradas el 18 de enero, se ha hecho la valoración de cada uno de los criterios, incluyendo en algunos casos recomendaciones y modificaciones que deberán ser tenidas en consideración para la a la elaboración del informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El título cuenta con una página Web propia que sigue el modelo oficial de la Universidad de Pablo de Olavide. La misma resulta atractiva, fácilmente manejable y recoge información completa, exhaustiva y completamente actualizada sobre los datos identificativos del título, los datos generales del mismo (objetivos, especialidades, perfil de ingreso, criterios de acceso y admisión, información sobre la prescripción y matrícula), información académica (plan de estudios, horarios, objetivos y competencias, profesorado del máster, TFM, normativa aplicable al mismo, movilidad), orientación profesional (prácticas externas y salidas profesionales), coordinación y calidad (sistema de garantía de la calidad, Comisión Académica, Comisión de Calidad y sus respectivas actas, información estadística e inserción laboral).

El personal de administración y servicios del Centro de Postgrado y la Comisión Académica del Máster son los encargados de mantener y actualizar la página Web.

Para el curso 2019-2020 también se añadieron las adendas a las guías docentes adecuándose a la situación pandémica generada por el COVID-19).

De la misma forma, se ha comprobado que a través de la página Web del título puede accederse a todas las guías docentes de las asignaturas en las que se contempla el desarrollo de las mismas en diferentes escenarios (multimodal o no presencial) con sus correspondientes adaptaciones.

También está disponible el Plan de Mejora del título en la página Web.

Por último, también se difunde información sobre el título a través de las redes sociales (Facebook y Twitter).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP	PÁGINA	2/11
			

Se alcanza

La Universidad Pablo de Olavide ha diseñado e implantado un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) en cada uno de sus Centros y, obviamente, este es el modelo del Centro de Postgrado y el que vela por la calidad del Máster en Género e Igualdad. Por lo tanto, es la Comisión de Calidad en la que están representados todos los grupos de interés, la que gestiona el sistema de garantía de la calidad. Recientemente se ha incorporado al mismo un estudiante y en breve lo hará un miembro externo.

En la página Web aparecen los miembros de la Comisión, así como toda la información relativa a su funcionamiento. Entre otros, pueden encontrarse las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Centro, la Política de Calidad, el Manual de Calidad y el Plan anual de Calidad. Una sistemática recogida y análisis de la información permite a esta comisión tomar decisiones que redunden en la mejora del título.

En cuanto al cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos del sistema de garantía de la calidad, puede señalarse que los siguientes se han puesto en marcha de manera satisfactoria:

<https://www.upo.es/postgrado/es/acerca-del-cedep/Manual-de-procedimientos/>

PE01-TP01 Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad de los Títulos de Postgrado.

PC02_E02 Revisión y Mejora de los Programas Formativos.

PC13_E02 Suspensión del Título.

PE02_E02 Diseño de la Oferta Formativa de La Universidad.

PA02 Gestión de Expedientes y Tramitación de Títulos.

PA07_E02 Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias.

PC03 Acceso, Admisión y Matriculación de Estudiantes.

PC04_E02 Perfiles de ingreso/ egreso y Captación de Estudiantes.

PC05 Orientación al Estudiante.

PC06_E02 Planificación y Desarrollo de la Enseñanza.

PC07_E02 Evaluación del Aprendizaje.

PC08_E03 Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes.

PC09 Gestión y Revisión de las prácticas externas.

PC10 Gestión y Revisión de la Orientación Profesional.

PA03 Captación y Selección del personal Académico y de Administración y Servicios.

PA04 Formación del Personal Académico y de Administración y Servicios.

PA05_E02 Evaluación del Personal Académico y de Administración y Servicios.

PE03 Definición de la Política de Personal Académico y de Administración y Servicios de la Universidad.

PA06_E02 Gestión de los Recursos Materiales.

PA08 Gestión de la Prestación de los Servicios.

PA09_E02 Satisfacción, Necesidades y Expectativas de los grupos de interés.

PC11_E02 Gestión de la Inserción Laboral.

PC12_E02 Análisis de los resultados del aprendizaje.

PE04_E02 Medición, Análisis y Mejora Continua.

PC14_E02 Información Pública.

PA01 Gestión y Control de los Documentos y los Registros.

No obstante, el SGIC se revisa periódicamente con el objetivo de mejorar y aumentar su eficacia de aplicación. Actualmente, el Manual de Calidad se encuentra en fase de actualización. También es de destacar que se están revisando todos los procedimientos para adaptarlos a las normas de calidad derivadas de las directrices europeas. Cabe señalar también que a consecuencia de la situación pandémica debida a la COVID-19 se aprobó un nuevo

Código Seguro de Verificación:R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP	PÁGINA	3/11
			

procedimiento (PA08 Diseño y ejecución de planes generales de contingencia) con el objetivo de ejecutar cualquier plan general de contingencia que se desarrolle ante situaciones excepcionales.
https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/menu_superior_portada/acerca_cedep/documentos_genral

Como puede comprobarse, el SGIC cumple con su misión de revisar y mejorar la titulación según lo establecido en el sistema de calidad. En función de la información recogida y analizada sobre, entre otros, el nivel de satisfacción de los grupos de interés con los títulos el nivel de satisfacción del alumnado con la docencia, los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de Máster del Centro de Postgrado, las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas, etc., se toman las decisiones de mejora pertinentes.

Se utiliza la propia página Web del título como gestor documental. La Comisión de Calidad del Centro de Postgrado utiliza la misma para almacenar toda la información relevante y los documentos de trabajo. En este sentido, los responsables hacen una valoración positiva de la citada herramienta. Además, disponen de un gestor interno (BSCW), aunque este último no proporciona mucha información.

El título, a través de la Comisión de Calidad del centro y tras la aplicación de los procedimientos del sistema de garantía de la calidad propone un plan de mejora para hacer frente a las deficiencias encontradas en el análisis del cumplimiento de la planificación, desarrollo del título y la consecución de los resultados previsto. En la parte final del autoinforme se encuentra el Plan de Mejora del título para el curso 2021-2022. El mismo no se ha encontrado en la página Web del título, aunque sí los anteriores.

En lo que se refiere al plan de mejora del curso 2021-2022, se señalan para cada recomendación de mejora, el origen de la misma, el tipo de recomendación, la descripción de la mejora propuesta, la justificación, observaciones, las evidencias, el responsable, el indicador, el valor en porcentaje alcanzado y las fechas de inicio, finalización y cierre.

El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones, en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y en su caso, en informes de renovación de la acreditación:

Sobre que se recomienda aumentar las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción, se ha resuelto. Sobre que se recomienda analizar los servicios de orientación académica y profesional, se ha resuelto. Sobre que se recomienda analizar la adecuación de los recursos humanos relativos al personal de administración y servicios para el correcto desarrollo de la docencia, se ha resuelto.

Sobre que se recomienda efectuar un análisis detallado de la inserción laboral de los egresados del Título, se ha resuelto.

Todos los cambios realizados a raíz de las recomendaciones de la DEVA y de las decisiones adoptadas por la Comisión Académica en base a los informes de calidad y de seguimiento han favorecido la mejora de los procesos internos del Máster, la mejora de los procesos formativos, la mejora en los indicadores de calidad así como de las competencias adquiridas por el alumnado del Máster.

El sistema de garantía de la calidad está prácticamente plenamente establecido. Desde hace varios años se han ido elaborando planes de mejora que han contribuido al mejor desarrollo de la titulación. Por otro lado, se ha respondido de manera adecuada a la mayoría de las recomendaciones realizadas en el último informe de la DEVA para la acreditación del título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP	PÁGINA	4/11
			

La titulación cuenta con un corpus normativo completo que, con carácter general, se aplica a todos los títulos de la Universidad Pablo de Olavide. Además, en la página Web del título se encuentra disponible la normativa y reglamentos diversos.

Estos últimos años se han llevado a cabo diversas acciones para la mejora del título. Por un lado, se ha mejorado y aumentado la coordinación en las materias y profesorado del módulo genérico. Entre otros aspectos, se ha trabajado en la evaluación, con la creación de una única rúbrica para el trabajo del módulo genérico. También se ha logrado consensuar un calendario secuenciado de las materias de dicho módulo. De la misma manera y siguiendo las recomendaciones de la DEVA, se han realizado varios grupos de discusión con los estudiantes que, tras analizarse, han servido para seguir tomando decisiones de mejora del título. Siguiendo con el ánimo de mejorar, también se han integrado en las asignaturas del módulo genérico las especificidades propias de la FP tal y como se reclamaba en el último informe de seguimiento de la DEVA.

De la misma forma, en la página Web puede encontrarse la normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Pablo Olavide (junto con todos los documentos de gestión de la misma) y la Normativa general para los Trabajos Fin de Máster (junto con los protocolos necesarios para su gestión). En este sentido cabe resaltar las mejoras realizadas en las prácticas: ampliar la oferta de centros realizando convenios con centros fuera de Sevilla, realizar una adaptación de la fase de prácticas para el alumnado identificado como vulnerable, etc.

La situación pandémica creada por la COVID-19 ha exigido realizar adaptaciones tanto en las prácticas (distintos escenarios de participación) como en las defensas de los TFM.

Además, estos últimos cursos la Comisión Académica ha organizado acciones formativas fuera del horario docente (conferencias y mesas redondas) en torno a la Formación Profesional, la enseñanza en las Escuelas Oficiales de Idiomas, las oposiciones y el desarrollo de la función docente.

Las prácticas externas son gestionadas por el Centro de Postgrado que es el encargado de organizar todo el proceso de gestión y publicación de las plazas ofertadas, la elección de centros y la comunicación de la asignación al alumnado y los centros educativos. De la misma manera, es el encargado de coordinar el trabajo con los responsables de la Delegación de Educación y de gestionar el resto de centros concertados de Sevilla o de otras provincias.

Como ya se ha mencionado previamente, toda la información relativa a la gestión de prácticas y al TFM se encuentra debidamente expuesta en la página Web de la titulación.

Sin embargo, en el autoinforme no se especifica cómo se llevan a cabo las gestiones administrativas en lo que respecta a acceso y admisión, matrícula, gestión académica, reconocimientos, becas, etc. Tampoco se especifica cómo se gestionan los aspectos relativos a los programas de movilidad.

El Máster se está desarrollando siguiendo la memoria de verificación sin mayores incidencias. Los procesos de gestión del título se desarrollan de manera adecuada.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Al tratarse de un Máster con varias dobles titulaciones y diversas especialidades, el volumen de profesorado implicado hace complicada su gestión, dado, además, que son los departamentos los responsables de la asignación de los docentes a las asignaturas. Tal y como se señala en el autoinforme, los docentes participantes en el Máster se han elegido teniendo en cuenta su adecuación curricular y su experiencia en el ámbito de la Educación

Código Seguro de Verificación: R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP	PÁGINA	5/11
			

Secundaria tanto desde el punto de vista docente como investigador.

Al tratarse de un Máster habilitante para el ejercicio de la docencia en Educación Secundaria, participan dos tipos de docentes, a saber, profesorado propio de la universidad y profesorado externo con experiencia en la práctica. En la página Web del Máster puede encontrarse toda la relación de docentes que participan en la misma. En el caso de los docentes de la UPO aparece una pestaña con el currículum de cada uno de ellos (aunque falta alguno), pestaña que no aparece, salvo en algún caso aislado, en el caso del profesorado externo. No obstante, y siguiendo las recomendaciones de la DEVA, desde el curso 2019-2020 se ha redactado un protocolo para la selección del nuevo profesorado externo en el Máster.

En total, participan en el Máster alrededor de 145 docentes, de los que el 66,6% pertenece a la UPO y el resto se trata de profesorado externo (en el curso 2020-2021). De entre los docentes de la UPO, el 95% posee el título de doctor y el 64% trabaja a tiempo completo (aspecto este que viene aumentando año tras año). De los 84 docentes de la UPO, 6 son catedráticos de universidad y 25 profesores titulares. El resto (53), lo componen profesorado contratado doctor (19), profesorado ayudante doctor (5) profesorado colaborador (2) y profesorado asociado LOU (26).

De los docentes con posibilidad de tener sexenios (52), disponen de 84 lo que equivale a 1,62 de media. Con respecto a los quinquenios, la media sube a 2,83.

En ningún apartado del autoinforme se señala cuáles son los criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes como directores del TFM. Sí se señalan los criterios de la asignación de los centros de prácticas.

Según se señala en el autoinforme el tutor de prácticas pertenece al centro educativo de prácticas y su selección es voluntaria dentro de la convocatoria que realiza Delegación Provincial de Educación de Sevilla o de entre los centros privados de reconocido prestigio seleccionados. Su función es la de supervisar el desarrollo experiencial del alumnado.

Con respecto al tutor académico de las prácticas se especifica que se trata de un docente de la UPO de la especialidad afín y que ha de ser doctor con al menos un sexenio o un profesor asociado con al menos 10 años de experiencia. Su función es supervisar el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tal y como se señala en el autoinforme, la Comisión Académica del Máster dispone de las herramientas necesarias para garantizar la coordinación docente. Disponen de un protocolo aprobado y publicado con los Mecanismos de Coordinación Docente donde se detallan los aspectos de la misma:

https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/.MICROSITES/master/1.DOCUMENTOS/2017-2018/Mecanismos/MSE_Mecani

Durante el curso se realizan diversas reuniones de coordinación docente con todos los responsables de asignaturas al comienzo de curso. También se realizan al menos dos reuniones de seguimiento durante el curso. De la misma manera, la Comisión Académica, además de las reuniones de coordinación preceptivas, se reúne todas aquellas veces que sea necesario porque así lo exigen las circunstancias. Fruto de estas reuniones se ha logrado disminuir la fragmentación de las asignaturas en el módulo genérico y se ha potenciado la coordinación docente entre el módulo genérico y las asignaturas de libre opción. Se aportan en todos los casos evidencias tales como las actas de las sesiones de coordinación, guías del módulo genérico, etc.

De la misma manera, también se realiza una coordinación en cada una de las especialidades.

La gestión del profesorado y la coordinación de un Máster con dobles titulaciones y diversas especialidades es muy compleja. El profesorado que participa en el Máster es suficiente y se ha descrito suficientemente su experiencia académica, profesional e investigadora en el caso de los pertenecientes a la UPO. Es interesante la participación de profesorado de Educación Secundaria en la impartición de ciertas asignaturas del Máster, aunque no se ha especificado su currículum. Tampoco se ha especificado el perfil de los tutores de las prácticas externas. Las directrices para la elección del tema y tutor del TFM no están claras. La estructura de la coordinación vertical y horizontal está bien planteada.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP	PÁGINA	6/11
			

Se recomienda incluir en la página Web los currículums del profesorado invitado.

Se debe disponer de criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores del TFM.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe especificar el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Se deben señalar las funciones del profesorado que supervisa las prácticas externas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Al igual que el resto de los centros, el Centro de Estudios de Postgrado pertenece al Campus Único de la UPO. Ello significa que cuenta con las infraestructuras y recursos de toda la universidad, tales como la biblioteca, la sala de telepresencia, el paraninfo, diversas salas de conferencias y seminarios, etc. Además, están disponibles para el Máster el Centro de Informática y Comunicaciones, el laboratorio multimedia y el repositorio de contenidos multimedia. De la misma manera, tienen acceso al repositorio digital de la biblioteca y al escritorio virtual Myapps que permite acceder al software específico de docencia de cada especialidad.

Según se señala en el autoinforme el Centro de Estudios de Postgrado dispone de suficientes aulas debidamente equipadas tanto con material audiovisual como mobiliario móvil y bien iluminadas.

Para la docencia de cada asignatura disponen del Campus Virtual que está dotada de herramientas docentes (contenidos, actividades, bibliografía, medios audiovisuales, correo, foros para comunicarse con los docentes o con los estudiantes, etc.). También está a su disposición la posibilidad de utilizar la plataforma virtual Blackboard para todo lo que tenga que ver con procesos de enseñanza-aprendizaje virtuales.

Toda la información relativa a las infraestructuras e instalaciones puede encontrarse en la página Web.

Aunque se señala que el PAS está muy satisfecho con el Máster, no se hace una valoración del mismo. Entre las debilidades se especifica que necesitan mayor apoyo del personal administrativo debido al número de docentes y estudiantes involucrados en el Máster.

No se informa en el autoinforme ni se ha encontrado en la Web del Máster información respecto a si los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional. Entre las evidencias se ha encontrado el Procedimiento Orientación al estudiante, pero no su valoración.

Según se señala en el autoinforme disponen de suficientes y adecuadas infraestructuras y dotaciones para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje. Con respecto al personal de administración y servicios se solicita una mayor dotación. De la misma manera, la UPO dispone de diversos servicios de orientación académica y profesional a la que pueden acceder los estudiantes del Máster. Sin embargo, en el autoinforme no se hace ninguna mención a la misma.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo.

Se recomienda informar de los servicios de orientación académica y profesional disponibles para los estudiantes.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP	PÁGINA	7/11
			

Las guías docentes de las asignaturas del Máster están unificadas según un modelo que se estableció hace unos años intentando responder a lo establecido en la Memoria de Verificación. Todo ello con el objetivo de adquirir las competencias básicas, transversales, generales y específicas de cada módulo y/o materia. Estas guías son aprobadas por la Comisión Académica.

En general, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados al logro de las competencias y objetivos del Máster. Todas las guías docentes se completan y detallan en todos sus apartados y están publicadas en la Web del título. En concreto, se especifica para cada asignatura los datos básicos de la asignatura (tipo de asignatura, créditos, horas teóricas y prácticas, etc.), los datos del profesorado, la descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura, las competencias a adquirir, los contenidos, la metodología de enseñanza-aprendizaje, el sistema de evaluación y la bibliografía. En algunas asignaturas se han especificado los resultados de aprendizaje, aunque en la mayoría no se ha hecho. En algunas asignaturas no se ha encontrado la bibliografía básica (¿Aprendizaje y desarrollo de la personalidad¿ y ¿Procesos y contextos educativos¿, por ejemplo. En prácticamente todas las guías docentes revisadas en las que se ha incluido la bibliografía, se ha comprobado que no sigue la normativa APA de la séptima edición en cuanto a formato ni en cuanto a ordenación. Además, se siguen formas de presentar la bibliografía muy dispar.

Entre las actividades previstas en la metodología están las clases expositivas (magistrales y conferencias) en gran grupo, la lectura comprensiva de textos, la realización de comentarios críticos, sesiones prácticas con trabajos tanto individuales como grupales, uso de herramientas TIC, resolución de ejercicios, tutorías colectivas, debates, role playing, etc. También se plantea el estudio de casos mediante el modelo metodológico SIRECA que se centra en entornos reales de aprendizaje del docente en formación.

También están presentes las guías docentes de las prácticas externas y el trabajo de fin de Máster.

Debido a la situación pandémica, se adjuntan adendas a cada guía docente. En la misma se contemplan distintos escenarios: docencia virtual sincrónica y docencia virtual asincrónica. En cada una de ellas se contemplan los cambios previstos en las actividades formativas, la metodología docente que se llevará a cabo y la evaluación.

En las guías docentes se explicita el sistema de evaluación que va a ser llevado a cabo. En algunos casos, sin embargo, no se distingue la calificación propiamente dicha (evaluación sumativa) de la evaluación formativa (el uso de la evaluación para mejorar los aprendizajes de los estudiantes). Entre otros, se utilizan los siguientes procedimientos de evaluación o se tienen en cuenta los siguientes aspectos para la calificación: examen a través de la plataforma virtual, examen tipo test en algún caso, evaluaciones de trabajos en grupo, trabajos individuales, asistencia a las clases y participación en las mismas.

En cualquier caso, existe cierta disparidad de criterios de unas asignaturas a otras. En la mayoría de las asignaturas, la calificación final se obtiene ponderando las calificaciones obtenidas en el trabajo práctico y la presentación oral del mismo. En algún caso se tiene en cuenta la asistencia y la participación en clase. En otros, está presente el examen teniendo una valoración que puede ir desde un 10% hasta un 50% de la nota final.

Se ha valorado positivamente el uso de un único instrumento de evaluación (rúbrica de evaluación del Trabajo del Módulo Genérico) consensuado con todo el profesorado para evaluar los resultados de aprendizaje del módulo genérico.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias definidas en la memoria del título. Sin embargo, se deben de revisar las guías docentes de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación e incluir el mismo nivel de detalle en todos sus contenidos.

De las evidencias aportadas -guía de las asignaturas, TFM, listado de calificaciones- se constata que existe una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte del alumnado.

Código Seguro de Verificación: R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP	PÁGINA	8/11
			

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir la bibliografía básica en las guías docentes de todas las asignaturas-
- Se recomienda ampliar y especificar más detalladamente en las guías docentes el apartado de la metodología.
- Se recomienda ampliar y especificar más detalladamente en las guías docentes el apartado de la evaluación
- Se recomienda presentar la bibliografía siguiendo el estilo APA séptima edición.
- Se recomienda especificar en las guías docentes de las asignaturas los resultados de aprendizaje esperados.
- Se recomienda distinguir en las guías docentes la evaluación (formativa) de la calificación (evaluación sumativa)
- Se recomienda revisar los divergentes criterios de calificación de las distintas asignaturas.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La valoración de los distintos grupos con respecto al programa formativo del Máster se recoge mediante la realización de encuestas a los citados grupos. Obviamente, el número de sujetos de cada grupo que contestan al cuestionario es muy importante para garantizar la representatividad y, por ende, la fiabilidad de los resultados. En este caso, los porcentajes de los sujetos que han respondido han sido bajos por lo que hay que tomar los resultados con la cautela necesaria (36,5% de respuestas en los estudiantes, 18,1% entre los docentes y 11,5% entre el PAS). Asumiendo esa salvedad, los estudiantes han obtenido una media de 2,93 (en una escala de 1 a 5) que mejora la media obtenida en cursos anteriores, pero no se conoce la media del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad. Los docentes muestran un grado de satisfacción superior (4,23), pero no señalan las medias del Centro y de la media de la Universidad. Por otro lado, el PAS muestra una satisfacción de 4,77. No se ofrecen datos de satisfacción de los empleadores.

La satisfacción de los estudiantes con la labor docente de los profesores se sitúa en un valor medio dado que para el global del título se ha obtenido una media de 2,94 sobre 5. En este caso, el nivel de participación se ha situado entre el 36,5%. El valor obtenido, es ligeramente superior al obtenido en los dos cursos anteriores (2,83 y 2,88).

En el curso 2020-2021, los estudiantes valoraron con 3,06 sobre 5 la oferta de prácticas externas del título. Sin embargo, no se ofrece información de la satisfacción sobre los tutores de prácticas externas.

Los estudiantes muestran un valor de satisfacción medio-bajo con los programas de movilidad del Máster (2,52). Este valor es similar a los obtenidos los cursos anteriores (2,61 y 2,65).

El alumnado muestra una valoración de satisfacción media con respecto a las acciones de orientación académica (2,84). Este valor aumenta algo (3,13) con respecto a la satisfacción con la orientación profesional recibida. Estos valores son similares a los obtenidos los dos cursos anteriores.

El alumnado se muestra satisfechos con las, instalaciones físicas y equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de la enseñanza del Máster dado que obtiene una puntuación de 3,43. Este valor es similar a los obtenidos los dos cursos anteriores (3,50 y 3,07).

En los últimos cuatro cursos, la matriculación del alumnado ha rozado el 100% de plazas ofertadas (260). Por otro lado, las distintas tasas analizadas arrojan resultados positivos en los últimos cursos. Así, la tasa de rendimiento se sitúa durante los últimos 4 años por encima del 94%, siendo este mismo valor en el curso 2020-2021. La tasa de graduación se sitúa por encima del 95% todos los años (siendo de 97,2% en el curso 2012-2021). La tasa de eficiencia se ha situado los últimos 4 años por encima del 98%. La tasa de abandono se ha ido reduciendo estos tres últimos cursos, situándose en 0,75 en el curso 2020-2021.

Código Seguro de Verificación:R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP	PÁGINA	9/11
			

En el autoinforme se hace una valoración de la tasa de ocupación de la inserción laboral. Para ello, se basan en el estudio de la situación laboral de las personas egresadas de la titulación realizado por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Fundaciones y publicado en febrero de 2020. En el mismo, se analiza la situación de los egresados en 2016-2017 y 2017-2018. La tasa de inserción laboral se sitúa en el 74% tras dos años de egreso. Mucha de esta inserción (45%) viene supeditada por la convocatoria de oposiciones al cuerpo de profesores de Educación Secundaria.

El Máster tiene garantizada la sostenibilidad. Por una parte, el profesorado que toma parte posee experiencia docente e investigadora que ha ido acrecentándose estos últimos años asentándose también el profesorado a tiempo completo. Además, está muy bien valorado por el alumnado. El alumnado también está satisfecho con su formación. Por otro lado, disponen de todas las infraestructuras necesarias para poder seguir impartiendo el Máster. Por otro lado, la evolución de los resultados de aprendizaje ha sido adecuada en las últimas ediciones del Máster.

En general, el alumnado está satisfecho con el programa formativo. Lo mismo sucede con el profesorado participante y con el PAS. Se carece de datos de la satisfacción de los empleadores. El alumnado valora muy positivamente la labor del profesorado, así como la labor de los tutores internos de las prácticas externas (no se posee datos de la satisfacción con los tutores externos). Con respecto a los programas de orientación académica y profesional, los estudiantes se muestran satisfechos. Lo mismo sucede con las infraestructuras y recursos disponibles en la titulación. Aunque, en cualquier caso, todos estos resultados mencionados, hay que tomarlos con precaución debido a la escasez de respuestas recibidas. La satisfacción con los programas de movilidad es media-baja. Los indicadores académicos son adecuados, así como los datos de la inserción laboral de los egresados. La sostenibilidad del título está garantizada.

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el número de respuestas en las encuestas para garantizar la representatividad de las mismas

Se recomienda continuar realizando grupos focales con las distintas audiencias interesadas en el Máster para conocer su satisfacción y las razones de su posible insatisfacción.

Se recomienda poner en marcha procedimientos que fomenten la participación de los alumnos en los sistemas de evaluación del Máster.

Se debe recabar información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores de las prácticas externas.

Se recomienda analizar las razones de la escasa valoración de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad e intentar mejorar la misma

Se deben de aportar datos acerca de la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en la página Web los currículums del profesorado invitado.

Código Seguro de Verificación: R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP	PÁGINA	10/11
			

Se debe disponer de criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores del TFM.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe especificar el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Se deben señalar las funciones del profesorado que supervisa las prácticas externas.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo.

Se recomienda informar de los servicios de orientación académica y profesional disponibles para los estudiantes.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda incluir la bibliografía básica en las guías docentes de todas las asignaturas-

Se recomienda ampliar y especificar más detalladamente en las guías docentes el apartado de la metodología.

Se recomienda ampliar y especificar más detalladamente en las guías docentes el apartado de la evaluación

Se recomienda presentar la bibliografía siguiendo el estilo APA séptima edición.

Se recomienda especificar en las guías docentes de las asignaturas los resultados de aprendizaje esperados.

Se recomienda distinguir en las guías docentes la evaluación (formativa) de la calificación (evaluación sumativa)

Se recomienda revisar los divergentes criterios de calificación de las distintas asignaturas.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el número de respuestas en las encuestas para garantizar la representatividad de las mismas

Se recomienda continuar realizando grupos focales con las distintas audiencias interesadas en el Máster para conocer su satisfacción y las razones de su posible insatisfacción.

Se recomienda poner en marcha procedimientos que fomenten la participación de los alumnos en los sistemas de evaluación del Máster.

Se debe recabar información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores de las prácticas externas.

Se recomienda analizar las razones de la escasa valoración de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad e intentar mejorar la misma

Se deben de aportar datos acerca de la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T34LVRTP38HU2SW9XP3B7Z9BFP	PÁGINA	11/11
			